



CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

PROVINCIA DEL CHACO



MESA DE ENTRADAS	
FECHA	HORA
30 MAR 2012	09:45hs
Nº 79-12	LET CM

ORDENANZA Nº 1114/12

Fontana, 29 de Marzo de 2012.-

MESA DE ENTRADAS	
Actuación Simple	Ingreso
Nº 1851	30 MAR 2012
Let. H	Hora 1052
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	

VISTO:

La Actuación Simple Nº 75/12 de fecha 22 de Marzo de 2012 S/ Sr. Vicente Beron solicita autorización para instituir imagen de San Expedito en conmemoración de su día; Y

CONSIDERANDO:

Que por la presente se pretende colocar en el barrio "Las Ranas" de nuestra ciudad, una imagen de San expedito en conmemoración de su día el 19 de Abril del corriente año.

Que a criterio de la Comisión, no se encuentra afectado el bien público ni el patrimonio municipal.

Que es fundamental la orientación religiosa como concepto de común unión entre los hombres pertenecientes a todo credo o religión, que tenga por fin inmediato enaltecer al ser humano en valores éticos y morales.

Que por los motivos apuntados, la Comisión no encuentra objeción a lo solicitado.

Que el Despacho de Comisión es registrado bajo Actuación Simple Nº 95/12, tratado y Aprobado por la Mayoría de los Presentes en Sesión Ordinaria Nº 05/12 de fecha 29/03/12, según consta en Acta Nº 05/12.-

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

Sanciona con Fuerza de ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) AUTORIZAR la colocación de una imagen de San Expedito en la Plazoleta del Barrio "Las Ranas" de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º) ENCOMENDAR al Ejecutivo Municipal disponga la supervisión por personal idóneo, para la concreción de lo aquí autorizado.-

ARTICULO 3º) REFRENDA la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.

ARTÍCULO 4º) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-

Gabriela Rolón



Ruben Osvaldo Avalos
CONCEJO